



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
PROCESO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS N°004-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH-CAS





I. GENERALIDADES.

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de:

(01) Biólogo

(02) Técnico en Laboratorio ó Técnico en Enfermería



2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	PLAZAS	UBICACIÓN ESTRUCTURAL
01	Biólogo	1	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS (AREA DE SEROLOGIA EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL)
02	Técnico en Laboratorio ó Técnico en Enfermería	1	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS (AREA DE SEROLOGIA EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL)

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa

BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011- PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075- 2008 - PCM, Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del D.L. N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 27050 - Ley General de las Personas con Discapacidad
- Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2014



II. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

A.- SON MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN

- ✓ **PRESIDENTE** : Méd. CHIRINOS RAMOS, Leonardo Otto
- ✓ **SECRETARIO** : Sr. SANZ NUÑEZ, Jorge Alberto
- ✓ **MIEMBRO** : Q.F. ESCOBEDO TEJADA, Pedro Deybis.

B.- SON MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN

- ✓ **PRESIDENTE** : Sra. CASTILLO GOMEZ, Gladys
- ✓ **SECRETARIO** : Sr. MENDOZA OCHOA, Juan Manuel
- ✓ **MIEMBRO** : -

C.- SON MIEMBROS OBSERVADORES DE LA COMISION

- Representante del Gremio de los Trabajadores
- Representante del colegio de Biólogos de Arequipa



ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COMISION



- Cumplir y hacer cumplir las bases y disposiciones vigentes
- Recibir de la Gerencia Regional de Salud, las plazas vacantes.
- Convocar el proceso de selección y elaborar el programa de actividades
- Elaborar el acta de instalación, cuadro de méritos y acta final y otros
- Fijar en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- Realizar la calificación de los expedientes de acuerdo con los criterios establecidos
- Publicar la relación de los postulantes APTOS, así como el resultado final del Proceso de Selección.
- Resolver en los plazos establecidos, los reclamos formulados por los postulantes emitiendo los fallos por escrito.
- Asignar en acto público, y por riguroso orden de mérito, los cargos a los ganadores del proceso de selección, con presencia de los postulantes (ranking general).
- Declarar desierto el cargo, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en esta base.

III. DEL PERFIL.

1. BIOLOGO - (01) – DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS (AREA DE SEROLOGIA EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el diagnostico de enfermedades Metaxenicas, control de calidad, capacitación, investigación y análisis.
Competencias	- Trabajo en equipo y bajo presión. - habilidad analítica - liderazgo e Iniciativa. - Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. - Buenas relaciones interpersonales. - Alta disponibilidad al trabajo, vocación de servicio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título Profesional de Biólogo.
Capacitación	- Entrenamiento en Laboratorio de analisis clinico y similares. - Entrenamiento en Bioseguridad. - Conocimiento básico de Microbiología e Inmunología. - Entrenamiento en pruebas diagnosticas de ELISA, IFI y otras. - Conocimiento del idioma Ingles. - Conocimiento en el manejo del Sistema de Base de datos: NETLAB, SMEII, HIS. - Conocimiento en el manejo de equipo automatizado de ELISA para serología (CODA).





2. TEC. EN LABORATORIO/TEC. EN ENFERMERIA (01) - DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
(AREA DE SEROLOGIA EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL)



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Manejo de muestras biológicas y material biocontaminado
Competencias	- Trabajo en equipo y bajo presión. - Dinamismo y energía - Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. - Buenas relaciones interpersonales. - Alta disponibilidad al trabajo, vocación de servicio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Técnico de Laboratorio o Técnico en Enfermería, o egresado de una carrera a fin.
Capacitación	- Conocimiento y manejo de Base de Datos de preferencia NETLAB. - Conocimiento en obtención de muestras. - Conocimiento en metodologías de laboratorio. - Entrenamiento en Bioseguridad.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

- BIOLOGO

- Realizar: El diagnostico laboratorial de Enfermedades Metaxenicas (Chagas, Malaria,Dengue y otras), con pruebas de tamizaje, confirmatorias y control de calidad de las muestras recepcionadas por el laboratorio de los Hospitales y demás Establecimientos de Salud.
- Apoyar y participar en la capacitación del personal de salud de las redes, hospitales y otras entidades afines.
- Participar en la realización de las actividades de prevención y control de Chagas y otras metaxenicas.
- Apoyar y participar en el desarrollo de vigilancias sanitarias de interés regional.
- Participar en el análisis de los resultados de las actividades del área a nivel regional.
- Participar en la programación, ejecución y evaluación de Presupuesto por Resultados (PpR).
- Participar en reuniones de trabajo para dar asistencia técnica de acuerdo a su competencia.
- Participar en la implementación y desarrollo de sistemas de gestión de calidad de los laboratorios.
- Desarrollar líneas de investigación sobre la base de las prioridades de salud Publica y orientarlas a la solución de problemas regionales.
- Registro de muestras remitidas por los EESS, elaboración de protocolos de trabajo, estadísticas y análisis referidas del componente.
- Apoyar en el desarrollo de otras pruebas diagnosticas que se considere priritarios en el Laboratorio de Referencia Regional.
- Cumplir con las normas de bioseguridad del laboratorio.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- Realizar informes de tamizaje de pruebas de ELISA para Chagas en gestantes de zonas endémicas.
- Realizar informes de pruebas confirmatorias IFI para Chagas.
- Informe de pruebas de tamizaje para otras Metaxenicas.





- TECNICO EN LABORATORIO



- Obtención y Recepción de muestras biológicas.
- Esterilización de material biocontaminado
- Preparación de material para procesos.
- Lavado de material biocontaminado
- Limpieza de ambientes de laboratorio.
- Apoyo en el llenado de bases de datos.
- Disposición final de material biocontaminado.
- Dispensación de agua destilada.
- Apoyo en actividades referidas a procesos de laboratorio.
- Otra encargadas por el Jefe inmediato.

V. DE LAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Gerencia Regional de Salud Arequipa
DURACIÓN DEL CONTRATO	Se computara a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, hasta el 31/12/2014
REMUNERACIÓN MENSUAL	- Biólogo s/. 2,239.00 - Técnico en Laboratorio s/. 1,724.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	- Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región de Arequipa. - No tener impedimento para contratar con el estado. - No percibir otros ingresos provenientes del estado, salvo por actividad docente. - Contar con buena salud física y mental



Inscripciones: * Profesional : S/. 30.00
 * Técnico : S/. 10.00

A pagar en la Oficina de Economía de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (Av. Vía de la salud s/n cercado.)

VI. DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

La convocatoria se realizará a partir del día 25 de setiembre del 2014, el cronograma será publicado en los franelografos de la sede- GERSA y en la página web. de la institución, el cronograma contendrá las actividades a desarrollar desde el 25 de setiembre al 07 de octubre del 2014 incluida la convocatoria.



ACTIVIDADES	MES DE SETIEMBRE						MES DE OCTUBRE						
	DIAS						DIAS						
	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7
Publicación de la Convocatoria	X	X	X	X	X	X							
Presentación de Solicitudes	X	X			X	X (*)							
Calificación de Expedientes (Requisitos mínimos)						X							
Publicación de Resultados (Apto-Inapto)						X							
Presentación de Reclamos							X (**)						
Absolución de Reclamos							X						
Publicación de Resultados después de reclamos							X						
Calificación de Expedientes (Evaluación Curricular)								X					
Publicación de Resultados								X					
Presentación de Reclamos									X (***)				
Absolución de Reclamos									X				
Entrevista personal												X	
Publicación Final de Resultados												X	
Adjudicación de Plazas													X

(*) Recepción de Documentos hasta las 13:00 hrs

(**) Presentación de Reclamos hasta las 13:00 hrs

(***) Presentación de Reclamos hasta las 13:00 hrs



VII. DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

- 1.- Cada postulante presentara a la comisión de concurso, la solicitud (según modelo) especificando el grupo ocupacional de profesional o técnico para el cual concursa, adjuntando los documentos requeridos y los que sean necesarios para hacer valer sus méritos.
- 2.- Los documentos que se presenten serán foliados (de atrás hacia adelante) y cuando se traten de copias, estos deben ser fedateados o legalizado o autenticados.
- 3.- Inscrito el postulante, no se podrá agregar documento alguno.
- 4.- Comprobante de pago - Profesional : S/. 30.00
- Técnico : S/. 10.00

A pagar en la Oficina de Economía de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (Av. Vía de la salud s/n)

VIII. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	35	60
a) Formación Profesional			
b) Capacitación			
c) Méritos			
d) Experiencia Profesional			
ENTREVISTA	40%	25	40
TOTAL	100%	60	100

El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista es 35 sobre 60%

El puntaje mínimo para ocupar una plaza vacante es: 60 sobre 100%

Los resultados de las entrevistas serán publicados en las fecha señaladas de acuerdo al cronograma de evaluación, en forma de lista y por orden de mérito.

IX. CONSIDERACIONES A EVALUAR

1.- PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS

Se tomara en cuenta lo siguiente:

- ✓ Título y/o Grados Universitarios
- ✓ Capacitación
- ✓ Méritos
- ✓ Docencia Universitaria
- ✓ Producción Científica

A.- TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS

Se calificará un máximo de 60 puntos, no acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- | | |
|---|-------------|
| a) Por título Profesional Universitario | : 50 puntos |
| b) Por 2da. Especialidad | : 05 puntos |
| c) Por Maestría | : 02 puntos |
| d) Por Doctorado | : 03 puntos |

B.- CAPACITACIÓN

- ❖ se calificará con un máximo de 20 puntos acumulados.
- ❖ será a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.





Esta calificación será en la siguiente forma:

- a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses : 4 puntos
- b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses : 8 puntos
- c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos
- d) Cursos mayores de 9 meses : 16 puntos
- e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y Otros similares) cada 40 hrs. 1 punto : 5 puntos
(máximo 5 puntos)

y

NOTA IMPORTANTE.-

- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día.
- 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años.
- 3.- Cada crédito es igual a 17 horas.

C.- DE LOS MÉRITOS

- ❖ Se calificará con un máximo de 10 puntos y acumulables
- ❖ será a través del reconocimiento o felicitación mediante Resolución, Diploma o Certificado, y de acuerdo a lo siguiente:
 - a) por cada documento- mérito (por resolución) : 1.5 puntos
 - b) por cada documento - merito (oficio, Memo u otro dcto.) : 1.0 puntos

D.- DOCENCIA

Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución

- a. Profesor principal :3 puntos por año
- b. Profesor Asociado :2 puntos por año
- c. Profesor Auxiliar o jefe de prácticas :1 punto por año

E.- PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: dos puntos por cada trabajo.
- b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.

NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados.

2.- TÉCNICO

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- ✓ Grado de instrucción - título y/o grados académicos
- ✓ Capacitación
- ✓ Meritos

A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN

Con la calificación del título y/o grados de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta un máximo de 60 puntos

- a) Título de instituto superior : 55 puntos
- b) Egresado Universitario : 60 puntos





B.- CAPACITACIÓN

Este se reconoce a través de cursos para la especialidad que se concursa, será acreditado por medio del diplomado o certificado expedido por institución debidamente reconocido y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

Su calificación se computa con un máximo de 30 puntos acumulables, en la siguiente forma:



- | | |
|--|-------------|
| a) Cursos mayores de 9 meses o más (240 horas) | : 15 puntos |
| b) Cursos mayores de 6 y menor de 9 meses (180 horas) | : 11 puntos |
| c) Cursos mayores de 3 y menor de 6 meses (120 horas) | : 8 puntos |
| d) Cursos mayores de 1 y menores de 3 meses (60 horas) | : 6 puntos |
| e) Acumulación de 40 horas en cursillos: 1 punto | : 5 puntos |
| (máximo 5 puntos) | |

NOTA: Un crédito es igual a 17 horas

C.- MÉRITOS

Comprende reconocimiento y felicitación se califican hasta un máximo de 10 puntos acumulables, como se detalla

- Por cada reconocimiento o felicitación (Resolución) : 1.5 puntos
- Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros) : 1 punto

* DE LAS BONIFICACIONES (PROFESIONAL Y TECNICO)

- Por discapacidad, 15 % sobre la nota final
- Del servicio militar 10% sobre la nota final
- Por año de experiencia 1 punto, máximo 5 puntos sobre la nota final

X. DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR

REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR

- PROFESIONAL (Biólogo)

- Solicitud dirigida al presidente de la comisión (ANEXO "A"- según corresponda)
- Copia del DNI vigente (legalizado por notario público)
- Ficha RUC
- Título profesional de acuerdo a la plaza y especialidad a la que postula (legalizado por notario público)
- Acreditación del colegio respectivo en la condición de hábil (original, según corresponda)
- Resolución de haber realizado SERUMS.
- Declaración Jurada (ANEXO "B")
- Currículum vitae documentado foliado de los últimos 5 años (fedateada y/o notarial)

- TÉCNICO (Técnico en Laboratorio)

- Solicitud dirigida al presidente de la comisión (ANEXO "A")
- Copia del DNI vigente (legalizado por notario público)
- Ficha RUC
- Título de Técnico de Laboratorio de instituto superior y/o Egresado universitario (copia legalizada por notario público) Declaración Jurada (ANEXO "B")
- Currículum vitae documentado foliado de los últimos 5 años (fedateada y/o notarial)



XI. DE LA DECLARACION DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos



- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b) Por restricciones presupuestales.
c) Otros supuestos debidamente justificados.



XI. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Las personas seleccionadas serán contratadas según el régimen de Contratación Administrativa de servicios (D.L. 1057 y D.S. 075-2008-PCM) y deberán presentarse en la fecha indicada para la adjudicación de la plaza. En caso de no presentarse dentro de los 03 días hábiles siguientes a la adjudicación, el ganador quedará descalificado, procediendo a convocar al segundo en la lista de orden de mérito.

Nota: los documentos de los candidatos que no sean seleccionados podrán recogerlos en la oficina de recursos humanos, hasta el séptimo día hábil de haberse publicado los resultados, posteriormente serán eliminados.

LA COMISION



NORMAS COMPLEMENTARIAS



- ❖ La calificación se hará sobre las bases de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el puntaje Final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en curso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- ❖ Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- ❖ El Comité, una vez culminada el proceso, entregara la documentación de sustento a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos con el fin de que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles de publicado el resultado.
- ❖ Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- ❖ Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- ❖ De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como GANADORES deberán presentar al momento de la suscripción de dicho documento su Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de Salud (Emitido por el Ministerio de Salud). Asimismo, copias fedateadas y/o legalizadas de su Currículum Vitae Documentado, DNI, partida de Matrimonio (de ser el caso).
- ❖ Finalmente, es importante señalar que en concordancia con los requerimientos de la convocatoria, los postulantes declarados como GANADORES no deben tener impedimento alguno para contratar con el estado.



LA COMISION



ANEXO " A "

SOLICITO: CONTRATO VIA CAS



SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION PARA CONTRATOS ENCARGADA DEL PROCESO DE EVALUACION PARA CONTRATACION SE SERVICIOS CAS

Yo identificado con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado en de la localidad de.....

ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que , habiéndose publicado la convocatoria al proceso de selección para cobertura de plazas vacantes para contrato eventual CAS, solicito ser considerado como postulante a la plaza vacante dede la oficina y/o dirección de la sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, por reunir los requisitos exigidos, sometiéndome a lo estipulado en las bases respectivas.



Se adjunta la siguiente documentación:

- Curriculum documentado
- Declaración jurada Anexo B

POR LO EXPUESTO:

A Ud. pido acceder a mi petición por ser de justicia.

Arequipa,.....de.....del 2014

Firma



ANEXO " B "

DECLARACIÓN JURADA

Yo _____, identificado con DNI N° _____,
con domicilio actual en _____, Distrito _____,
Provincia _____, Departamento _____, Teléfono _____
Celular _____.



Declaro bajo juramento que:

- ☐ 1) No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio con la Comisión de Concurso CAS.
- ☐ 2) Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y su reglamento aprobado por el D.S.N°019-2002-PCM, sobre prohibiciones e incompatibilidad de Funciones y Servidores Públicos.
- ☐ 3) No he cesado durante los últimos cinco (05) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- ☐ 4) No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público.
- ☐ 5) No me encuentro en Procesos Judiciales en contra del Estado.
- ☐ 6) No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
- ☐ 7) No registro Antecedentes Policiales.
- ☐ 8) No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
- ☐ 9) A guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
- ☐ 10) No me encuentro registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- ☐ 11) Los documentos que presento son auténticos, así como la información contenida en la ficha de postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo en caso de falsedad de lo manifestado en la presente declaración jurada, me someto a lo dispuesto en la ley de Procedimiento Administrativo general, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.



En fe de lo afirmado, suscribo la presente.

En Arequipa, a los _____ días del mes de _____ del 201__.



Firma



HUELLA DIGITAL

ANEXO "C"

EXPERIENCIA LABORAL

(para ser llenado cuando así corresponda)



Apellidos y Nombres:.....

Estado civil:..... Sexo:..... Fecha de Nacimiento:..... Edad:.....

A. LUGAR DE NACIMIENTO

Distrito..... Provincia Departamento.....

B. DIRECCION DOMICILIARIA

Calle..... N° Interior.....

Urbanización Distrito.....

Provincia..... Departamento

Teléfono Domicilio..... Celular..... DNI.....

Fondo de Pensiones (check al cual Ud.corresponde)

AFP ☐

ONP ☐

Nombre AFP.....



C. POSTULANTE AL GRUPO DE:

☐ Profesional - ☐ Técnico - ☐ Auxiliar

Colegiatura N°

D. EXPERIENCIA LABORAL (ENTIDAD)

1.Tiempo.....

2.Tiempo.....

3.Tiempo.....

Arequipa,.....de.....del.....

Firma



ANEXO "D"

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

CARGO AL QUE POSTULA :

APELLIDOS Y NOMBRES :



DOCUMENTOS PRESENTADOS

- () Solicitud
- () Título Profesional o Certificado Oficial
- () Título de Especialidad
- () Habilitación del Colegio Profesional
- () Declaración Jurada
- () Currículo Vitae Documentado
- () Copia del DNI vigente
- () Resolución por Discapacidad
- () Constancia de Servicio Militar
- () Constancia de Tiempo de Servicios
- () Otros:



TOTAL FOLIOS:

Arequipa, de del

LA COMISION

EVALUACION DE CURRICULUM DOCUMENTADO (TECNICO)

FECHA: _____ N°DE INSCRIPCIÓN: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

ESPECIALIDAD: _____ SEDE _____



A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN

Con la calificación del título y/o grados de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta un máximo de 60 puntos

- Título de Instituto Superior : 55 puntos
- Egresado Universitario : 60 puntos

B.- CAPACITACIÓN

Este se reconoce a través de cursos para la especialidad que se concurra, será acreditado por medio del diplomado o certificado expedido por institución debidamente reconocido y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

Su calificación se computa con un máximo de 30 puntos acumulables, en la siguiente forma:

- 1.- Cursos mayores de 9 meses o más (240 horas): 15 puntos
- 2.- Cursos mayores de 6 y menor de 9 meses (180 horas).....: 11 puntos
- 3.- Cursos mayores de 3 y menor de 6 meses (120 horas).....: 8 puntos
- 4.- Cursos mayores de 1 y menores de 3 meses (60 horas).....: 6 puntos
- 5.- Acumulación de 40 horas en cursillos:1punto: 5 puntos
(máximo 5 puntos)

NOTA: un crédito es igual a 17 horas

C.- MÉRITOS

Comprende reconocimiento y felicitación se califican hasta un máximo de :10 puntos acumulables, como se detalla

- Por cada reconocimiento o felicitación (por resolución): 1.5 puntos
- Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros).....: 1 punto

D. BONIFICACION

- Por discapacidad, 15 % sobre la nota final
- Del servicio militar 10% sobre la nota final
- Por año de experiencia 1 punto, máximo 5 puntos sobre la nota final

TOTAL:

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

EVALUACION DE CURRICULUM DOCUMENTADO (PROFESIONAL)

FECHA: _____ N° DE INSCRIPCIÓN: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CARGO AL QUE POSTULA _____

ASPECTOS	PUNTOS
A.- TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS Se calificará un máximo de 60 puntos, no acumulados de acuerdo a la siguiente distribución: a) Por título Profesional Universitario: 50 puntos b) Por 2da. Especialidad, Maestría.....: 55 puntos c) Por Doctorado.....: 60 puntos B.- CAPACITACION Se calificará con un máximo de 20 puntos acumulados. - Será a través de cursos para la especialidad que se concurra o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses. Esta calificación será en la siguiente forma: f) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses: 4 puntos g) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses.....: 8 puntos h) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos i) Cursos mayores de 9 meses: 16 puntos j) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto.....: 5 puntos (máximo 5 puntos) NOTA IMPORTANTE.- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día. 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años. 3.- Cada crédito es igual a 17 horas. C.- DE LOS MERITOS - Se calificará con un máximo de 10 puntos y acumulables - Será a través del reconocimiento o felicitación mediante Resolución, Diploma o Certificado, y de acuerdo a lo siguiente: c) por cada documento- mérito (por resolución).....: 1.5 puntos d) por cada documento - mérito (oficio, Memo u otro dcto.).....: 1.0 punto D.- DOCENCIA Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución d. Profesor principal.....: 3 puntos por año e. Profesor Asociado: 2 puntos por año f. Profesor Auxiliar o jefe de prácticas.....: 1 punto por año E.- PRODUCCIÓN CIENTIFICA. La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: c) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: dos puntos por cada trabajo. d) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos. NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña. F.- BONIFICACION - Por discapacidad, 15 % sobre la nota final - Del servicio militar 10% sobre la nota final - Por año de experiencia 1 punto, máximo 5 puntos sobre la nota final	
TOTAL:	

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE : _____
 NIVEL : _____
 CARGO AL QUE POSTULA: _____
 FECHA : _____



FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					PUNTAJE TOTAL
	5	4	3	2	1	
I. ASPECTO PERSONAL Califique las características individuales evidenciadas por las expresiones, apariencia personal, limpieza y pulcritud.						
II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinada circunstancias. Modales						
III. CAPACIDAD DE PERSUACIÓN Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para omitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
IV. CONOCIMIENTOS TECNICOS DEL PUESTO Califique los conocimientos y habilidades que demanda el puesto y demuestre interés en su constante actualización y desarrollo Técnico Profesional.						
V. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mida el grado, de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
VI. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						

RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL



INDICE

- Excelente = 5 puntos
- Muy bueno = 4 puntos
- Bueno = 3 puntos
- Regular = 2 puntos
- Malo = 1 punto

Arequipa, de del 201....

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO